



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEDIDAS PARA CUMPLIR CON LA EXIGENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1453]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1453, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para cumplir con la exigencia del Ayuntamiento de Piélagos sobre la violencia de género.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1453]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué medidas va adoptar el Gobierno de Cantabria para cumplir con la exigencia del Ayuntamiento de Piélagos, adoptada en el pleno del día 11 de diciembre de 2012 de que "promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género, como instrumentos fundamentales para la concienciación ciudadana".?

En Santander, a 8 de enero de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."